



**INFORME No. 02**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2025-3193**

**PRIMER TRIMESTRE 2026**

**JASVLEIDY FAJARDO ROZO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.125.587 de Bogotá, en calidad de supervisora del contrato No. 2025-3193 debidamente designada para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en el manual de contratación de la entidad, así como lo señalado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, me permito informar lo siguiente:

**1. Información general del proceso de selección**

<b>NÚMERO DEL PROCESO</b>	SDM-LP-97-2025
<b>MODALIDAD</b>	LICITACIÓN PÚBLICA
<b>RECURSOS UNIDAD 1</b>	TRES MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$3.512.654.917,00) M/CTE
<b>RECURSOS UNIDAD 2</b>	N/A
<b>ENLACE SECOP II</b>	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40511992&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40511992&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	TRES MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$3.512.654.917,00) M/CTE
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	VEINTIOCHO (28) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM y la expedición del registro presupuestal.

**2. Información general del contrato 2025 - 3193**

<b>CONTRATISTA</b>	UNIÓN TEMPORAL MOVILIDAD SOC 2025, NIT.901.998.314-9
<b>SUPERVISOR(ES) PERIODO</b>	<b>JASVLEIDY FAJARDO ROZO</b> (DESDE EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LA FECHA)

<b>FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO</b>	24 DE OCTUBRE DE 2025																																				
<b>OBJETO</b>	REALIZAR LA GESTIÓN Y MONITOREO DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA SOBRE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD A TRAVÉS DE UN CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD (SOC).																																				
<b>NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL FECHA - VALOR</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">CDP - 2025</th> </tr> <tr> <th>NO.</th> <th>FECHA</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>644</td> <td>28 de mayo de 2025</td> <td>\$ 492.022.000</td> </tr> <tr> <td>654</td> <td>30 de mayo de 2025</td> <td>\$ 612.619.000</td> </tr> <tr> <td>684</td> <td>13 de junio de 2025</td> <td>\$ 107.000.000</td> </tr> <tr> <th colspan="3">CDP - 2026</th> </tr> <tr> <th>NO.</th> <th>FECHA</th> <th>VALOR</th> </tr> <tr> <td>69</td> <td>28 de mayo de 2025</td> <td>\$ 1.218.993.000</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>03 de enero de 2026- Reemplaza CDP 69</td> <td>\$1.157.388.280</td> </tr> <tr> <th colspan="3">CDP - 2027</th> </tr> <tr> <th>NO.</th> <th>FECHA</th> <th>VALOR</th> </tr> <tr> <td>68</td> <td>28 de mayo de 2025</td> <td>\$ 1.258.366.000</td> </tr> </tbody> </table>	CDP - 2025			NO.	FECHA	VALOR	644	28 de mayo de 2025	\$ 492.022.000	654	30 de mayo de 2025	\$ 612.619.000	684	13 de junio de 2025	\$ 107.000.000	CDP - 2026			NO.	FECHA	VALOR	69	28 de mayo de 2025	\$ 1.218.993.000	19	03 de enero de 2026- Reemplaza CDP 69	\$1.157.388.280	CDP - 2027			NO.	FECHA	VALOR	68	28 de mayo de 2025	\$ 1.258.366.000
CDP - 2025																																					
NO.	FECHA	VALOR																																			
644	28 de mayo de 2025	\$ 492.022.000																																			
654	30 de mayo de 2025	\$ 612.619.000																																			
684	13 de junio de 2025	\$ 107.000.000																																			
CDP - 2026																																					
NO.	FECHA	VALOR																																			
69	28 de mayo de 2025	\$ 1.218.993.000																																			
19	03 de enero de 2026- Reemplaza CDP 69	\$1.157.388.280																																			
CDP - 2027																																					
NO.	FECHA	VALOR																																			
68	28 de mayo de 2025	\$ 1.258.366.000																																			
<b>NO.REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA - VALOR</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">CRP - 2025</th> </tr> <tr> <th>NO.</th> <th>FECHA</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1222</td> <td>31 de octubre de 2025</td> <td>\$ 492.022.000</td> </tr> <tr> <td>1223</td> <td>31 de octubre de 2025</td> <td>\$ 612.619.000</td> </tr> <tr> <td>1224</td> <td>31 de octubre de 2025</td> <td>\$44.646.605</td> </tr> <tr> <th colspan="3">CRP - 2026</th> </tr> <tr> <th>NO.</th> <th>FECHA</th> <th>VALOR</th> </tr> <tr> <td>19</td> <td>03 de enero de 2026</td> <td>\$ 1.157.388.280</td> </tr> <tr> <th colspan="3">CRP - 2027</th> </tr> <tr> <th>NO.</th> <th>VALOR</th> </tr> <tr> <td>NA</td> <td>\$ 1.205.979.032</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Nota:</b> Frente al CRP de la vigencia 2027 se expedirá al inicio de la vigencia según corresponda, de acuerdo con las indicaciones de Secretaría Distrital de Hacienda, por ser vigencia futura.</p>	CRP - 2025			NO.	FECHA	VALOR	1222	31 de octubre de 2025	\$ 492.022.000	1223	31 de octubre de 2025	\$ 612.619.000	1224	31 de octubre de 2025	\$44.646.605	CRP - 2026			NO.	FECHA	VALOR	19	03 de enero de 2026	\$ 1.157.388.280	CRP - 2027			NO.	VALOR	NA	\$ 1.205.979.032					
CRP - 2025																																					
NO.	FECHA	VALOR																																			
1222	31 de octubre de 2025	\$ 492.022.000																																			
1223	31 de octubre de 2025	\$ 612.619.000																																			
1224	31 de octubre de 2025	\$44.646.605																																			
CRP - 2026																																					
NO.	FECHA	VALOR																																			
19	03 de enero de 2026	\$ 1.157.388.280																																			
CRP - 2027																																					
NO.	VALOR																																				
NA	\$ 1.205.979.032																																				
<b>PLAZO INICIAL</b>	VEINTIOCHO (28) MESES																																				
<b>FECHA DE INICIO</b>	Seis (6) de noviembre de 2025																																				
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	Cinco (5) de marzo de 2028																																				

SUSPENSIONES	N/A
PRÓRROGA NO. 1	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
VALOR INICIAL	TRES MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$3.512.654.917,00) M/CTE
ADICIÓN NO. 1	N/A
VALOR TOTAL CON ADICION	N/A
FECHA DE INICIO ADICIÓN 1 - PRÓRROGA 1	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL ADICIÓN 1- PRÓRROGA 1	N/A

### 3. Estado financiero del contrato

Del valor total del contrato No. 2025-3193 por **TRES MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$3.512.654.917,00) M/CTE** a corte 01 de abril de 2026 han sido efectuado pagos, por la suma de **MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS (\$1.056.887.811) M/CTE**, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS EFECTUADOS		
No ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
3000110479_10012026	19/02/2026	\$492.022.000
3000110480_10012026	19/02/2026	\$472.466.017
3000253037_10012026	25/03/2026	\$92.399.794
<b>Total</b>		<b>\$1.056.887.811</b>

De conformidad con el reporte del sistema BogData No 5000942164, la ejecución presupuestal del contrato 2025-3193 y las certificaciones emitidas por la supervisión, el balance financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL		
1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO / 2025-2570	\$3.512.654.917
2	VALOR PAGOS EFECTUADOS	\$ 1.056.887.811
3	VALOR CAUSADO NO PAGADO	\$ 0
4	SALDO POR EJECUTAR (1-2-3)	\$2.455.767.106
5	SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0
	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA	0%

Nota: Se aclara que el contratista se encuentra en proceso de presentación de informes de ejecución de servicios contratados del periodo el 01/03/2026 al 30/03/2026 para aprobación por parte de la supervisión y dar trámite a la facturación y el pago correspondiente.

#### 4. Constancia de cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato

En cumplimiento de las funciones asignadas por el manual de contratación, así como de lo establecido en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, dejo constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, de conformidad con la siguiente información:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
1. Cumplir con todas las especificaciones del servicio señaladas en el ANEXO 1 FICHA TÉCNICA, que hace parte integral del presente proceso de selección.	SI	Informe de Implementación del Servicio SOC, SIEM y SOAR Informe de Implementación del Servicio de Escaneo de Vulnerabilidades Dinámico. Informe de Implementación del Servicio de Escaneo de Vulnerabilidades Estático. Informe de Implementación del Servicio Integral de Seguridad en la Nube. Informe de Implementación del Servicio de Protección de Marca y Monitoreo de la Superficie de Ataque. Informe Mensual Enero Servicio SOC, SIEM y SOAR

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
		Informe Mensual Enero Servicio de Escaneo de Vulnerabilidades Dinámico y Estático, Servicio Integral de Seguridad en la Nube y Servicio de Protección de Marca y Monitoreo de la Superficie de Ataque.
2. Implementar y documentar una metodología de gestión de proyectos reconocida en el mercado como PMI u otras equivalentes, para garantizar el control integral del proyecto, incluyendo la planificación, ejecución, monitoreo y cierre de las actividades y aplicar las mejores prácticas internacionales de administración de servicios y seguridad informática como es ITIL V3 o superior, NIST, FIRST.	SI	Modelo Operativo SOC
3. Entregar, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, un cronograma detallado el cual deberá incluir como mínimo: hitos claves del proyecto, fechas estimadas de inicio y finalización de cada fase, entregables asociados a cada etapa; el plan de trabajo para la implementación del servicio, la documentación del personal técnico calificado que participará en el servicio, según lo establecido en ANEXO 1 FICHA TÉCNICA. Nota: La duración total del plan de trabajo para la implementación del servicio no podrá exceder los dos (2) meses, tal como se establece en el ANEXO 1 FICHA TÉCNICA.	SI	Cronograma Plan de Trabajo del Proyecto Hojas de vida con soportes
4. Atender de manera oportuna y dentro de los tiempos de respuesta pactados en el ANEXO 1 FICHA TÉCNICA, los requerimientos efectuados por el Supervisor del contrato designado por la Secretaría Distrital de Movilidad.	SI	Actas de seguimiento a ejecución de implementación.
5. Presentar informes mensuales y finales de ejecución de actividades por cada uno de los servicios así:	SI	Informe de Implementación del Servicio SOC, SIEM y SOAR

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
<p>Informe del Servicio SOC, SIEM y SOAR, Informe del Servicio de Escaneo de Vulnerabilidades, Informe del Servicio Integral de Seguridad en la Nube y el Informe del Servicio de Protección de Marca y Monitoreo de la Superficie de Ataque. Adicionalmente, deberá presentar informes específicos que sean solicitados bajo demanda por la Entidad. Estos informes deberán contener como mínimo: Identificación del servicio, periodo cubierto, resumen ejecutivo que sintetice los hallazgos, actividades ejecutadas, estado general del servicio y cumplimiento de Acuerdo de Niveles de Servicio, vulnerabilidades críticas o amenazas detectadas, recomendaciones técnicas, operativas y oportunidades de mejora.</p>		<p>Informe de Implementación del Servicio de Escaneo de Vulnerabilidades Dinámico. Informe de Implementación del Servicio de Escaneo de Vulnerabilidades Estático. Informe de Implementación del Servicio Integral de Seguridad en la Nube. Informe de Implementación del Servicio de Protección de Marca y Monitoreo de la Superficie de Ataque. Informe Mensual Enero Servicio SOC, SIEM y SOAR Informe Mensual Enero Servicio de Escaneo de Vulnerabilidades Dinámico y Estático, Servicio Integral de Seguridad en la Nube y Servicio de Protección de Marca y Monitoreo de la Superficie de Ataque.</p>
<p>6. Presentar mensualmente, un informe de análisis de tendencias de seguridad sobre los eventos y plataformas monitoreadas, que incluya como mínimo: clasificación de incidentes por tipo y severidad, tendencias comparativas, vulnerabilidades críticas, estado de las plataformas monitoreadas y recomendaciones priorizadas. Estos informes deberán entregarse mediante correo electrónico al supervisor del contrato y presentarse en una reunión virtual dentro los dos (2) días hábiles posteriores a la entrega con el fin de explicar hallazgos y validar recomendaciones.</p>	SI	<p>Informe de Tendencias Monitoreo SOC Acta No 8- Presentación de Informes</p>
<p>7. Mantener actualizada y en operación la cadena de comunicación (árbol de llamadas) y contactos del personal del centro de operaciones de monitoreo.</p>	SI	<p>Matriz de Escalamiento monitoreo SOC</p>
<p>8. Dimensionar, suministrar, instalar, administrar, operar y</p>	SI	

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
<p>soportar la infraestructura tecnológica, física y adicional necesaria para la prestación del servicio y establecer los controles de seguridad necesarios para realizar las funciones de monitoreo, alertamiento e informes sobre los dispositivos ingresados al sistema de monitoreo.</p>		<p>Informe de Implementación del Servicio SOC, SIEM y SOAR Informe de Implementación del Servicio de Escaneo de Vulnerabilidades Dinámico. Informe de Implementación del Servicio de Escaneo de Vulnerabilidades Estático. Informe de Implementación del Servicio Integral de Seguridad en la Nube. Informe de Implementación del Servicio de Protección de Marca y Monitoreo de la Superficie de Ataque.</p> <p>Informe Mensual Enero Servicio SOC, SIEM y SOAR</p>
<p>9. Brindar mantenimiento (preventivo y correctivo) y actualizaciones a la solución técnica implementada, al menos una vez durante cada vigencia del contrato o las requeridas por la supervisión del contrato para garantizar el correcto funcionamiento de la solución.</p>	SI	<p>Informe de implementación del Servicio SIEM y SOAR, Plan de Mantenimiento</p>
<p>10. Registrar todos los eventos e incidentes de seguridad que se detecten con el fin de realizar un seguimiento de las acciones tomadas sobre las respuestas ante los incidentes reportados y llevar estadísticas e indicadores con base en estos registros.</p>	SI	<p>Informe Mensual Enero Servicio SOC, SIEM y SOAR(incluye estadísticas, clasificación por severidad, casos escalados, indicadores, disponibilidad, licenciamiento y recomendaciones).</p>
<p>11. Disponer de un equipo profesional para la prestación del servicio, cuyos integrantes cumplan con la cantidad, experiencia académica y laboral mínima exigida por la entidad en el ANEXO 1 FICHA TÉCNICA. <b>PARÁGRAFO</b> : Cuando por fuerza mayor se haga indispensable el cambio de personal, el contratista deberá elevar una solicitud escrita al supervisor, acompañada de la hoja de vida del candidato a integrar el equipo de trabajo, junto con sus correspondientes soportes</p>	SI	<p>Hojas de vida con soportes</p>

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
<p>académicos, de experiencia y demás solicitados en el ANEXO TÉCNICO a fin de validar que el perfil sea igual o superior al del profesional a reemplazar. De cumplirse este requerimiento, el supervisor del contrato o quien éste delegue, procederá a evaluar la procedencia de esta solicitud. Hasta tanto la SDM no haya aprobado el cambio, el contratista deberá contar con el personal propuesto en su totalidad e integridad. La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con un término de dos (2) días hábiles desde la radicación de la solicitud, para resolverla. En caso de que el candidato a integrar el equipo no cumpla con los requisitos descritos para cada perfil, no se dará viabilidad por parte del supervisor del contrato para realizar el cambio y el contratista deberá mantener el actual o presentar otro candidato.</p>		
<p>12. Definir y documentar los roles y responsabilidades del grupo de operaciones del SOC, de los empleados, contratistas y usuarios de terceras partes de acuerdo con la política de seguridad de la información para todas las labores relacionadas con el SOC.</p>	SI	Modelo Operativo del SOC
<p>13. Las demás que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual o que se hayan indicado en la oferta.</p>	SI	Se da cumplimiento a la oferta presentada y sus anexos
<p>14. Mantener vigente la certificación FIRST (Forum of Incident Response and Security Teams) durante toda la ejecución del contrato, incluidas las vigencias 2025, 2026 y 2027; para acreditar su renovación oportuna deberá presentar al supervisor del contrato la certificación actualizada, con al menos tres (3) días hábiles de antelación al vencimiento.</p>	SI	Certificate of Membership de FIRST vigencia 2025 y 2026

En consecuencia, certifico el cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del contratista UNIÓN TEMPORAL MOVILIDAD SOC 2025, en el marco de la ejecución del contrato No 2025-3193.

Así mismo, la supervisión del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista del pago de salarios y de sus aportes al sistema general de seguridad social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, soportado en los documentos que reposan en Secop II.

### 5. Estado de las garantías

Que **UNIÓN TEMPORAL MOVILIDAD SOC 2025**, constituyó la Garantía Única de Cumplimiento, **Póliza No. NB-100413702 Anexo 5**, a favor de DISTRITO CAPITAL – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por **SEGUROS MUNDIAL**, que cubre el Contrato de Prestación de Servicios No. 2025-3193, aprobada por la Dirección Técnica de Contratación el 26/01/2026.

El estado actual de los amparos es el siguiente:

AMPAROS	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	Vigente por el término de ejecución del contrato, y seis (06) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato. En todo caso se deberá mantener vigente hasta la liquidación del contrato. Cubrirá los perjuicios derivados de: i. Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; ii. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando éste es imputable al contratista. iii. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	24-10-2025	06-03-2029	\$702.530.983,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Vigente por el término de ejecución del contrato, y doce (12) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato. Que cubra a la entidad de los perjuicios imputables al contratista, que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión del contrato.	24-10-2025	06-03-2031	\$351.265.491,70
CALIDAD DEL SERVICIO	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.	24-10-2025	06-03-2029	\$702.530.983,40

## 6. Sanciones contractuales y declaratorias de siniestro

Durante la ejecución del contrato, no se han impuesto sanciones contractuales.

Durante la ejecución del contrato, no se ha declarado siniestros

## 7. Documentos soporte

La documentación se encuentra publicada en la plataforma SECOP II.

## 8. Cumplimiento del Decreto 332

El contratista presentó certificación de cumplimiento suscrita por el representante legal y el revisor fiscal donde se establece lo siguiente:

*“Que, con corte al 31 de diciembre de 2025, el porcentaje de mujeres vinculadas a la ejecución del contrato 2025-3193 para el segundo semestre de 2025 es [ 49,5%] (porcentaje calculado sobre el total de personas vinculadas al contrato).”*

Por lo anterior, el contratista ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto 332, para el periodo del segundo semestre de 2025.

## 9. Observaciones adicionales

A continuación, se relacionan las observaciones generales que se han presentado durante la ejecución del contrato en mención como parte de la supervisión realizada:

- No se presentaron observaciones adicionales.

El presente informe se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., el primer día del mes de abril de 2026.



**JASVLEIDY FAJARDO ROZO**  
Supervisora del contrato 2025-3193